

## Las consecuencias de la sublevación de Sevilla

# Hoy a las ocho de la mañana comenzó ante el Supremo la vista de la causa contra Sanjurjo, su hijo, su ayudante y el general García de la Herranz

## El fiscal pide pena de muerte para el general Sanjurjo

### Serenidad

España entera espera impaciente el fallo del más alto tribunal de Nación en la causa instruida por motivo de los sucesos revolucionarios producidos en Sevilla en la madrugada del día 10, ya calificada "histórica noche de San Lorenzo".

Corresponde a los ciudadanos de la máxima serenidad y tranquilidad, confiando en la Justicia que los dignísimos magistrados de la República admirarán a los encartados en la manera sumaria del juez especial, Dimas Camarero.

Estamos ante el trámite supremo dentro de unas horas conocido el país el desenlace de este juicio. Y es necesario que la unidad del pueblo republicano se mantenga siempre limpiada a presencia del torneo de la mañana de la resolución que dicten los probos funcionarios encargados de la administración de la justicia.

La prensa de Madrid también advierte y de un periódico "Libertad" son las palabras siguientes:

El ministerio público, representado por un magistrado digno, honra de la democracia española, vela por el interés social, y en el duro trance de solicitar que si aun constan en los autos, están desde el 12 de Abril de 1931 proscriptas por la opinión republicana. Y frente a la ley legal que se formula está guardada la toga de la defensa, en cumplimiento también de deber sagrado, disputará, milímetro a milímetro el terreno, con la noble de obtener una sentencia acomodada a las atenuaciones que en justicia pudieran apreciarse.

Los dos intereses en pugna se ven satisfechos y eficazmente custodiados. Acusación y defensa crudas armas sin asomo de ensañamiento y sin propósito de subservir al castigo justificado.

La grandeza de la institución republicana y su firme arraigo en la opinión inmensa de la opinión pública permiten sobradamente declarar generosidades y poner en evidencia el respeto a las leyes andadas con los dictados de la conciencia.

### Llega Sanjurjo

Al descender del coche el exdirector de la Guardia civil, fué saludado por varios amigos que le esperaban, abrazándole.

Contestando a preguntas de sus intimos, Sanjurjo manifestó:

—En otras peores me he visto.

La vista se celebra en el salón llamado de plenos del Tribunal Supremo. El presidente de la sala sexta don Mariano Gómez, abre la sesión a las ocho y cinco de la mañana, ocupando los siales presidenciales los magistrados don Fernando Albarrategui, don José María Alvarez Taladriz, don Isidro Romero Civantos, don Angel Ruiz de la Fuente, don Emilio de la Cerda López y don José Antón Oñeca.

El presidente y los seis magistrados fueron promovidos al Supremo por el Gobierno de la República. Los dos primeros magistrados pertenecen a la carrera judicial, el tercero al cuerpo jurídico de la Armada, Ruiz de la Fuente y de la Cerda, al cuerpo jurídico militar y Antón fué catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca.

El Fiscal de la República, don Gabriel Martínez de Aragón, se coloca a la derecha del tribunal y las defensas a la izquierda.

En el centro está la mesa de los secretarios, actuando como tales el señor Manzanera y otro.

[En la mesa central de la sala se colocan las piezas de convicción: el fajín de Sanjurjo, hallado en la Plaza España y tres pistolas ocupadas a los procesados.]

### Comienza la vista

Don Mariano Gómez exclama: Audiencia pública.

Seguidamente el público en perfecto orden ocupa el sitio que se le destina.

[El presidente requiere a los procesados para que digan si usan del derecho de asistir a la vista, contestando que no desean comparecer a esta primera parte del proceso que se refiere a la lectura del apuntamiento.]

Un secretario comienza la lectura de las declaraciones que constan en el sumario.

### El móvil del sublevado

En primer lugar figura el oficio de la Dirección General de Seguridad enviado a la Sala Sexta del Supremo, llamada de Vacaciones, participando la detención del ex director General de Carabineros, señor Sanjurjo.

A seguido consta la primera declaración prestada por el general sublevado. Afirma que el móvil principal de la rebelión fué la difamación realizada contra el Ejército sin que el Gobierno protestara y el hecho de que conocía que había guarniciones descontentas con la marcha de la política española. Señala que conocedor de este extremo se dirigió el día nueve de agosto a Sevilla en un auto particular en unión de su hijo el capitán procesado, don Justo Sanjurjo. Llegó a la capital andaluza a las tres de la madrugada del día diez, redactando el bando por el que destituía a las autoridades legítimas y se constituía en capitán general de Andalucía. Añade que recorrió varios cuarteles convenciéndose de que disponía de las fuerzas de la guarnición para producir un golpe de Estado. Organizó una columna para ofrecer resistencia a las fuerzas que el Gobierno enviaba desde Madrid y al ver la incertidumbre que reflejaba la tropa, dijo a sus jefes que quedaban en libertad para seguir la conducta que estimaran más conveniente. Marchó a continuación en un automóvil particular con dirección a Portugal, siendo detenido en Huelva.

El general Sanjurjo en su declaración no da el nombre de los complicados y asegura que ig-

noraba el movimiento que estalló en Madrid la noche del mismo día 10.

Sigue diciendo que protestó ante el ministro de la Guerra, de las frases pronunciadas por el señor Albornoz en un mitin celebrado en Avila.

Niega rotundamente que se propusiera destituir al presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora. Su proyecto era derribar al Gobierno que preside don Manuel Azaña.

### Varias declaraciones

Después declara el primer teniente de alcalde de Sevilla y otras personas relatando episodios de la sublevación ya divulgados por la prensa.

El jefe de la Estación de Sevilla manifiesta que el día 10 se le presentó el capitán Sevillano organizando a viva fuerza un tren especial para Lora del Río, cargándole de cajas cuyo contenido ignora.

### La participación del general Herranz

A continuación figura la declaración del general Herranz. Expresa la veneración que siente por Sanjurjo y afirma que jamás se pensó atentar contra la República, sino solamente contra el Gobierno.

A fines de julio —manifiesta Herranz— le envió un emisario Sanjurjo diciéndole que estaba suspendida la sublevación. Encontrándose veraneando en un pueblecito de Andalucía, recibió la noticia de Sanjurjo de que se trasladara enseguida a Sevilla, como así lo hizo.

Explica la forma en que se redactó el bando destituyendo a las autoridades de Sevilla. Confirma que se formaron tres equipos para hacer creer a las fuerzas del Gobierno la voladura del puente de Lora del Río, aunque solo se dio a los jefes la orden de proceder a levantar los carriles de la vía. Al observar descontento entre la oficialidad y la tropa, aconsejó a Sanjurjo que desistiera de la sublevación.

### El general González, leal al Gobierno

El general González y González, afirma que desconocía el movimiento revolucionario preparado contra el Gobierno y que él se negó rotundamente a sumarse a la rebelión, enterando al ministro de la Guerra de lo que ocurría en Sevilla.

Manifiesta también que envió auxilios al gobernador civil, los cuales se sumaron a los rebeldes. Añade que tuvo palabras violentas con el general Sanjurjo, amenazándole con una pistola el general Herranz.

La declaración del alcalde de Sevilla se refiere a las medidas que adoptó organizando la resistencia del pueblo contra la autoridad de Sanjurjo, y constituyendo un comité de salud pública para la defensa del régimen.

En otra nueva declaración prestada por el general Herranz, manifiesta que desconoce los nombres de las personas complicadas en el movimiento.

### Manifestaciones de los chóferes

El chofer del coche que llevó a Sanjurjo a Huelva, dice que al avanzar el día 11 de agosto se le presentó una pareja de la Guardia civil para que les llevara al Hotel Niza, donde recogieron unos maletines. Después en la Plaza de España montaron unos paisanos. Observó que por la carretera de Huelva iban seguidos por otro auto ocupado por fuerzas de la Benemerita que parecía darles escolta.

Cuando fueron detenidos, oír decir a uno de los ocupantes del coche:

—Ya sabía yo que iba a pasar esto. Si tomamos una gasolinera o un aeroplano, a estas horas estamos en Portugal.

El chofer del coche de escolta, declara que el capitán de Artillería, señor Villalbaro, le ordenó conducir el auto, montando dos guardias civiles que marcharon a

Para ofrecer a los lectores de EL DIARIO una completa información de la vista del proceso contra el general Sanjurjo, hemos permanecido hoy en constante comunicación telefónica con nuestra "Agencia Mencheta".

Sevilla el día once, ocupándole en esta población cuatro guardias y un teniente con orden de que si quiera a un auto de alquiler que salió de la Plaza de España. Al llegar a Huelva se averió el coche, siendo detenidos sus ocupantes.

El teniente de la Guardia civil, señor Carmona, afirma que en la Plaza de España vió que avanzaba una manifestación comunista pidiendo la cabeza de Sanjurjo. Entonces acercóse a su ex-jefe para defenderle la vida. Desde aquel momento se constituyó en su protector, considerándole como un prisionero.

### Conclusiones provisionales del fiscal

Seguidamente se procede a la lectura de las conclusiones del ministerio fiscal que dicen textualmente así:

"El fiscal dice que cumplimentó lo dispuesto en el artículo 542 del Código de Justicia militar, en relación con el 656 del mismo cuerpo legal, consignando lo que sigue:

Primero. Resulta de lo actuado en esta causa que en la tarde del día 9 de los corrientes el teniente general don José Sanjurjo Sacanell, director general de Carabineros, se trasladó en automóvil de Madrid a Sevilla acompañado de su ayudante, el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infante y de su hijo, el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, con el propósito decidido de alzarse públicamente y abierta hostilidad contra el Gobierno legítimo de la República, a cuyo fin, tan pronto como llegó a la capital andaluza, en las primeras horas de la madrugada del día 10, se instaló en una finca llamada Casablanca, sita en el paseo de las Palmeras, donde lo aguardaban el general de la reserva señor García de la Herrán y varios jefes, oficiales y paisanos que tenían previo conocimiento de su llegada y propósito, publicándolo y mandando promulgar un bando, en el que, atribuyéndose la cualidad de capitán general de Andalucía, declaraba en estado de guerra esta región; destituyendo al gobernador civil y al general de la división militar, procediendo a la detención de ambos; haciendo otro tanto con el alcalde y concejales del Ayuntamiento de Sevilla, a los que condujo al cuartel de Infantería; presentándose en los cuarteles, hablando y diciendo a los jefes y oficiales de las tropas para que secundaran la rebelión.

Segundo. Del expresado delito son responsables en concepto de autores los procesados teniente general don José Sanjurjo Sacanell, general de la reserva don Miguel García de la Herrán, teniente coronel de Estado Mayor, don Emilio Esteban Infante y capitán de Infantería don Justo Sanjurjo Jiménez Peña; el primero, como jefe de la rebelión, y los tres restantes, como adheridos a la misma.

Tercero. No existen, ni por tanto son de apreciar, circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Cuarto. Solicita este ministerio que con la máxima urgencia se recabe del Ministerio de la Guerra la inmediata remisión de la hoja de servicios del capitán Sanjurjo, o en su defecto se supla con lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 653 del Código de Justicia militar.

Quinto. Procede imponer al general Sanjurjo la pena de muerte, y a los otros tres procesados, la de reclusión perpetua a muerte, con las accesorias a que se refieren los artículos 185 y 188 del Código de Justicia militar, en relación con el 55 del Código Penal ordinario.

Sexto. Procede el abono del tiempo correspondiente de prisión preventiva.

Todo de acuerdo con los artículos 237 y 238 del Código de Justicia militar, los otros citados en este escrito y los demás de general apuntación.

consiguiendo de ellos que se sumaran al movimiento revolucionario que patrocinaba; sacando y distribuyendo las fuerzas con armas por sitios estratégicos de la capital; ocupando las centrales de Teléfonos y Telégrafos; imprimiendo y circulando manifiestos en contra del Gobierno legítimo, en los que estrictamente se decía que quedaban disueltas las Cortes por ilegítimas en su origen; organizando una columna militar con armas para impedir la llegada a Sevilla de las fuerzas del Gobierno legítimo; cortando y levantando carriles de la vía férrea de Madrid para que dichas fuerzas no pudiesen llegar a su destino, y ordenando la voladura de puentes y vía férrea para lograr la ejecución de dichos propósitos.

Sus acompañantes García de la Herrán, Esteban Infante y Sanjurjo, que, como se ha dicho, tenían pleno conocimiento de los propósitos del general rebelde, se adherieron a la rebelión, tomando parte directa en ella y secundando cuantas órdenes dió el general mencionado.

Cuando en el transcurso del día 10 tuvo conocimiento el general Sanjurjo por la "radio" de que el movimiento había fracasado en Madrid y que desde éste y otros puntos de la Península salían fuerzas por orden del Gobierno legítimo para dominar la rebelión, notando además que las fuerzas de Sevilla se mostraban opuestas a combatir con las enviadas por el Gobierno, así como que el pueblo reaccionaba contra el movimiento revolucionario, adoptó el acuerdo de marcharse de Sevilla con dirección a Portugal, para lo cual tomó un "auto" de alquiler en unión de García de la Herrán, Esteban Infante y Sanjurjo (hijo), siendo seguidos por otro automóvil militar, en el que iban un teniente y algunos números de la Guardia Civil, y no consiguiendo su propósito por ser detenido a la entrada de Huelva en la mañana del día 11.

La calidad legal de estos hechos es la de rebelión militar, definida en el artículo 237 del Código de Justicia militar, modificado por decreto de 2 de mayo de 1931 ("Gaceta" del día 3), y penados en el 238 del mismo cuerpo legal; deduciéndose la prueba de las diligencias practicadas a los folios 7, 11, 15, 41, 50, 64 y 66, así como también de las diligencias y documentación que forman parte de la causa.

Segundo. Del expresado delito son responsables en concepto de autores los procesados teniente general don José Sanjurjo Sacanell, general de la reserva don Miguel García de la Herrán, teniente coronel de Estado Mayor, don Emilio Esteban Infante y capitán de Infantería don Justo Sanjurjo Jiménez Peña; el primero, como jefe de la rebelión, y los tres restantes, como adheridos a la misma.

Tercero. No existen, ni por tanto son de apreciar, circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Cuarto. Solicita este ministerio que con la máxima urgencia se recabe del Ministerio de la Guerra la inmediata remisión de la hoja de servicios del capitán Sanjurjo, o en su defecto se supla con lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 653 del Código de Justicia militar.

Quinto. Procede imponer al general Sanjurjo la pena de muerte, y a los otros tres procesados, la de reclusión perpetua a muerte, con las accesorias a que se refieren los artículos 185 y 188 del Código de Justicia militar, en relación con el 55 del Código Penal ordinario.

Sexto. Procede el abono del tiempo correspondiente de prisión preventiva.

Todo de acuerdo con los artículos 237 y 238 del Código de Justicia militar, los otros citados en este escrito y los demás de general apuntación.

[Madrid, a las quince del veintuno de agosto de mil novecientos treinta y dos.—El fiscal general de la República, Gabriel Martínez de Aragón.]

Los letrados defensores no presentan sus correspondientes escritos de conclusiones provisionales por ser ello inadmisibles en el procedimiento sumarísimo

### Comparecen ante el Tribunal dos testigos

A las nueve y cuarto de la mañana termina la lectura del apuntamiento.

Comparece ante el tribunal el oficial de la Guardia civil, señor Díaz Carmona, manifestando que fué custodiando al general Sanjurjo hasta tanto que llegara el coche a Huelva para entregarle a las autoridades.

El capitán Sevillano declara que el general Herranz le ordenó que interrumpiera el tráfico ferroviario, causando desperfectos en último caso, pero nunca voladuras. Obedeció por espíritu de disciplina.

Se suspende la vista por quince minutos a las 9,35 de la mañana, con objeto de que los defensores ordenen sus notas. A las 10,05 se reanuda la vista.

Entran en la sala los generales Sanjurjo y Herranz, comandante Infante y capitán Sanjurjo.

### Informe del fiscal de la República

El Fiscal de la República, señor Martínez de Aragón, comienza su informe elevando a definitivas sus conclusiones provisionales.

Se refiere a la figura militar de Sanjurjo y afirma que no supo hacer honor al honor militar que es todo lealtad y disciplina a los poderes legítimamente constituidos.

No se pretenda en esta causa —añade— alegar móviles de patriotismo porque el patriotismo verdadero de todo militar, es ser disciplinado al Poder Público.

Alude a la cooperación que Sanjurjo prestó a la causa republicana el día 14 de abril de 1931, sentando que tiene menos mérito aquella actuación que daño ha causado ahora con la rebelión de Sevilla.

El general Herranz está demostrado que estaba en tratos con Sanjurjo desde hace meses para producir el abortado movimiento revolucionario.

El comandante Infante también lo conocía y se dispuso a ayudar a Sanjurjo en sus proyectos.

El capitán Sanjurjo ha confesado ante el juez especial que instruye esta primera sumaria con motivo de los sucesos del día 10 que obró como hijo y como militar en la rebelión.

Algunos militares han olvidado —dice el señor Fiscal— la ley constitutiva del Ejército.

Justifica las penas que solicita al Tribunal imponga a los encartados en este proceso.

Se trata —afirma— de un delito

de rebelión consumado, que no tiene comparación con el registrado en Valencia y Ciudad Real durante la dictadura de Primo de Rivera.

Pido conmovido — termina diciendo— la pena de muerte para el general Sanjurjo, que es la única indivisible y las accesorias correspondientes en caso de indulto.

Para el general Herranz, comandante Infante y capitán Sanjurjo solicita la pena de reclusión perpetua.

Hágase justicia para que brille la República.

Estas fueron las últimas palabras pronunciadas en su informe por el representante del Ministerio Público.

### Defensa del general Sanjurjo

Habla a continuación el defensor del general Sanjurjo, letrado don Francisco Bergamín. Se produce en la sala un movimiento de general expectación.

Anuncia que usará sólo de razones para defender al general Sanjurjo contra la acusación del Fiscal de la República.

Afirma que acudió a la prensa días pasados para deshacer imprudentes manifestaciones hechas contra su defendido.

El honor militar no consiste en el mero empeño de la disciplina y cumplimiento de órdenes superiores. Así lo mantiene en la defensa que ante el Supremo de Guerra hice del actual ministro de Instrucción Pública, don Fernando de los Ríos y en Valencia cuando se acusó a don José Sánchez Guerra en tiempos de la dictadura.

Estamos, es cierto, ante un delito militar, pero las defensas nos encontramos en el deber de procurar que no se apliquen penas desproporcionadas.

La rebelión de Sevilla iba contra el Gobierno y no contra el régimen republicano. Lo declaró alto para contrarrestar la obra calumniosa de la calle, promovida por los neófitos de la República.

Niega que existiera conexión entre los movimientos de Madrid y Sevilla.

Hablando de los servicios prestados al régimen por Sanjurjo, afirma que la República no hubiera venido sin la colaboración sincera que el 14 de Abril ofreció la Guardia civil, por conducto de su Director General, hoy procesado por el movimiento de Sevilla.

Sanjurjo como yo y muchos españoles—añade el señor Bergamín— estimamos que la política del actual Gobierno es peligrosa, pero no estamos frente al régimen.

Relata la forma cómo Sanjurjo salió de Sevilla para entregarse a las autoridades en otra población.

El delito por él consumado es el de rebelión en grado de tentativa. Así se traduce de las palabras que el jefe del Gobierno, señor Azaña, pronunció en el Parlamento al dar cuenta de los sucesos de Sevilla y Madrid.

También niega que la pena de muerte sea única e indivisible.

Pide para su patrocinado la pena de reclusión perpetua rebajándose un grado por existir la frustración.

Resalta los merecimientos de Sanjurjo. Su heroísmo en África cuando la rota de Annual, el desembarco de Alhucemas y la laureada que luce en su pecho. También habla de la deuda que con el contrato la República por la lealtad con que procedió el día 14 de Abril de 1931 y por haber evitado una sublevación en el aeródromo de Tablada.

Termina el señor Bergamín pidiendo al Tribunal proceda con arreglo a justicia, teniendo presente todas sus consideraciones.

(Continúa en la página segunda)

**PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONOMICOS CAMIONES**



Concesionario  
**JESUS PUERTAS NUÑEZ**  
PALENCIA  
Exposición, Mayor Pral., 55

**Nueva Gran Cerámica**  
Ladrillos, tejas planas y curvas, baldosines, tubos, etc., etc  
CALIDAD EXTRA GARANTIZADA  
Precios económicos.

**LOS VIZCAINOS HOTEL**  
Onaneda-Alcázar

Visite usted estos Bañeros. No dude en hospedarse en esta casa que quedará usted complacido

**El Diario Palentino**  
PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PAGINAS



Ayer en las Cortes

debate sobre el reclutamiento y ascenso de la oficialidad del Ejército

DEFINITIVA VARIOS PROYECTOS DE LEY... Comienza la sesión a las cuatro... Se aprueban definitivamente los proyectos de ley...

El señor Berenguer, por la Comisión, acepta la redacción del apartado b) según el voto particular... El señor Peiré defiende otro y la comisión acepta parte del mismo...

El señor Rico Avello defiende una enmienda que la comisión rechaza y su autor retira, aprobándose el artículo quinto... El señor Peiré defiende un voto particular, que es rechazado...

Comentarios de prensa El proceso contra Sanjurjo

El "Liberal" de hoy comenta en su editorial la vista del proceso contra el general Sanjurjo... No se propone agravar la situación de los encartados...

Dr. Marcos M. Escobar RADIOLOGO... Del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos... Ha trasladado su consulta Plaza de León, 2.—(Frente a Correos.

Intentan asaltar un Banco y son detenidos

San Sebastián.—Los miqueletes del puesto de Echegaray detuvieron a Pedro González, de 21 años; José Ansano, de 30; Miguel González Iglesias, de 20, y Simón San Juan, de 22...

Desde San Sebastián habían marchado dichos individuos en un automóvil de esta matrícula, y al llegar al puesto de Echegaray ataron al chófer a un árbol...

El Diario Palentino PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS LEA USTED EL DIARIO

LA HERNIA, VENCIDA

Afortunadamente ha llegado la hora para todos los que padecen la terrible enfermedad de la HERNIA (quebradura), conseguir su curación radical sin operación ni molestias...

ESPECIALIDADES ORTOPÉDICAS PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies...

¡SORDOS! CON SU SORDERA

Si padece catarro, inflamación, dolor de oídos, zumbidos, silbidos, cerumen, debilidad, etc., utilice el novísimo sistema alemán de prótesis auricular...

De última hora Hoy ha dimitido el presidente de la comisión de reforma agraria, señor del Moral

REUNION APLAZADA Madrid.—En vista del interés que ha despertado en la opinión la vista del proceso contra los encartados...

ARRANCAN LA PLACA DEL "DUQUE DE MEDINACELI" Barcelona.—Esta madrugada, dos desconocidos arrancaron la placa que daba el nombre de Duque de Medinaceli a una plaza de la población...

NOTAS PARLAMENTARIAS Madrid.—Los pasillos del Congreso estuvieron esta mañana regularmente concurridos... El jefe de la minoría, señor Baeza Medina, manifestó a los periodistas que esta tarde volverán a reunirse...

NOTICIAS DE PRIMERA HORA

DETENIDOS EN VITORIA Vitoria.—Como consecuencia de las medidas adoptadas por las autoridades en relación con los alarmantes rumores...

Idem de la séptima brigada a don Manuel de la Cruz Bouillosa. Se ha dispuesto que cese como subdirector general de la Guardia civil el general don Benito Pardo González...



Cuidé usted su estómago... Yo padece también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO... del Dr. Vicente...

DETALLES DE UN SUCESO Bilbao.—Se conocen detalles del accidente automovilístico ocurrido en las inmediaciones de Balmaseda. Se trata del autobús que hace el servicio de viajeros entre Bilbao y Villasaña de Meana...

Alcarrar la edición Un grupo de comunistas intenta quemar una iglesia

Barcelona.—Esta tarde un grupo de comunistas penetró en la basílica de Nuestra Señora del Pino, colocando las sillas de la iglesia en enorme montón y debajo cierta cantidad de paja seca...

Tómbola de Caridad

Regalos del día 24. Don Alejandro Font, Delegado de Hacienda, 25 pesetas. Don Juan García Mancho, dos placas religiosas de metal...

Alcaldía de Palencia

Nota ofensiva. Con objeto de que la población durante los días de la próxima feria esté plenamente abastecida de agua para todos los usos...

Casa SANTA-CRUZ "LA HIGIENICA" PELUQUERIA Mayor, 107. — Teléfono, III. Ondulaciones permanentes, 15 y 20 y 25 pesetas...

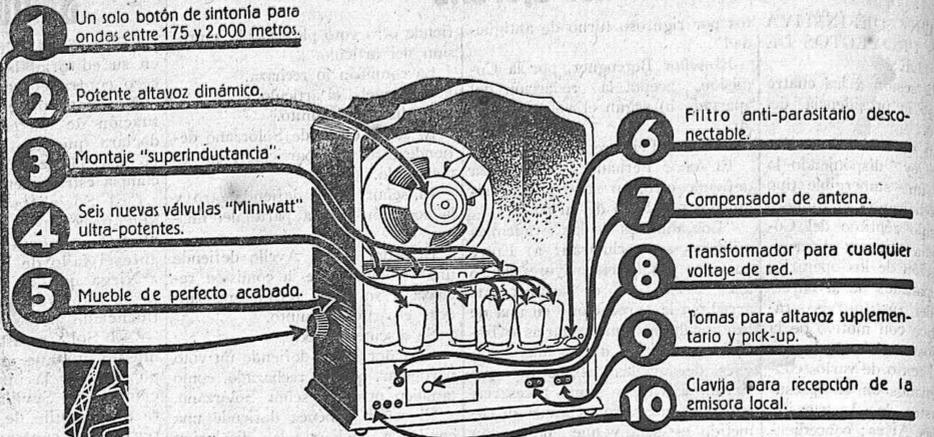
La diferencia entre el hombre y la mujer reside en que el hombre miente por necesidad y la mujer sin ella.

jer con el espejo.

**Compañía del Pacífico**  
**Líneas de Cuba y Buenos Aires**  
 Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mo-  
 llendo, Arica, Iniquique, Antofagasta y Valparaíso.  
 Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel,  
 Talcahuano y Valparaíso.  
 M-Nave 'Reina del Pacífico' 4 Sbre. M-Nave 'Reina del Pacífico' 13 Nbr.  
 Vapor «Orduña» 9 de Octubre Vapor «Orcoma» 18 de Diciembre  
 El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor «Orcoma», para Habana, in-  
 cluidos los impuestos es de 559/25 pesetas. Para los demás buques 555/25.  
 Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.  
 Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER  
**Paseo de Pereda, 8 Hijos de Basterrechea Teléfono, 3.441**  
 Dirección Telefónica: "Basterrechea"

**REPARACION DE AUTOMOVILES**  
**Talleres ARTURO**  
**ARTURO SIMÓN POZA**  
 ESTOS TALLERES TIENE PER-  
 SONAL ESPECIALIZADO EN LA  
 REPARACION DE AUTOMÓ-  
 VILES  
 CASADO DEL ALISAL, 14  
 — TELÉFONO, NÚM 237 —  
**PALENCIA**

**ES EL INTERIOR LO QUE DEBE VERSE ANTES DE COMPRAR UN APARATO DE RADIO**



Un receptor barato puede ser muy bonito, pero os desilusionaréis si observáis su construcción interior. Como Representantes Oficiales de Philips, estamos orgullosos de mostraros el "Superinductino", interior y exteriormente, el más moderno, el más perfecto de los receptores. Construido en Europa para las condiciones europeas. Construido —no adaptado posteriormente— para onda corta y onda larga. Seis potentes válvulas "Miniwatt" que dan mayor capacidad con menor consumo de corriente que cualquier receptor de 10 o más válvulas.

**PHILIPS**



**Exclusivista en Palencia y provincia:**  
 La Filarmónica Valentín Calderón, 5-PALENCIA  
**SUBAGENTES:**  
 Fructuoso Ramos Carrión de los Condes.  
 Constantino Navamuel Aguilera de Campoo.  
 Mariano Aguilar Dueñas.  
 Ignacio Muñoz Fromista.  
 Antonio Ruiz Herrera de Pisuegra.  
 Jesús del Amo Astudillo.  
 Eduardo Ildefonso Villada.  
 Eustaquio Rey Torquemada.  
**SERVICIO TÉCNICO:**  
 Taller n.º 207-Eusebio Vega-Arbol del Paraíso. 6-PALENCIA

R-185

USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFÉ PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



**CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER**

**ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA**  
 Importadores de azúcar, cacao, café y canelas  
 S A N T A N D E R

**RADIO STEWART-WARNER**  
 Supera y vence siempre porque, además de las muchas cualidades que le han hecho famoso, está dotado de las ventajas siguientes:  
 Con menos lámparas obtiene el máximo rendimiento alcanzado hasta el día.  
 Está dispuesto para el adoptador de extra corta.  
 Posee toma y conmutador de "Pick-up".  
 Se fabrica en alterna y continúa.  
 Dispone de toma para televisión.  
**"LA FILARMÓNICA"**  
 Valentín Calderón, 5. Palencia.

**ACADEMIA DE SANTA TERESA DE JESUS**  
 Para alumnos de ambos sexos.  
 Dirigida por doña Bulalia Estébanez. Esta Academia ha dado principio su curso de preparación para reingreso en la Normal el día primero del corriente mes. La enseñanza a cargo de los señores Juanes, Ruiz, Tinajas, Santander y un Maestro Nacional.  
 Honorarios, sesenta pesetas.  
 Internado.  
 Mensualmente se informará a la familia de los adelantos de sus alumnos.  
 Informes en la ACADEMIA, General Amor, núm. 17, principal.

**NECESITO** oficiales y aprendizaje de modista. Razón Mayor Principal, 211, segundo, izquierda.

**Benito González Blázquez**  
 CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO  
 Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, Banco Mercantil, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.  
 Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.  
 Información diaria del mercado de cereales y coloniales.  
 Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.  
 Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.  
 Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficinas, núm. 175.

**NUEVO INVENTO PARA LAS CANAS**  
 NO SE TIÑA USTED EL CABELLO, PORQUE USANDO **LOCIÓN BENEDICTINA** verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta y sin peligro ninguno volverá su pelo al color primitivo. Loción higiénica no mancha el cutis, ni las telas; no perjudica a la vista, ni produce neuralgias, y se aplica con la mano como otra loción de tocador cualquiera.  
 En Palencia: Droguerías de N. Fuentes y Francisco Velasco. Mayor Principal, 86.  
 Madrid.—F. Machero.—Apartado 12.023.

**SE HA TRASLADADO**  
 La fábrica de Mosaicos LA HORTENSIA al edificio de su propiedad, en la misma calle (junto al Antiguo Manicomio de Varones).  
 Nuevos Catálogos de Mosaicos gratis al que lo solicite.  
 Pavimentaciones artísticas, garantizando resistencia y colorido.  
 Azulejos, cementos, fregaderas, cal hidráulica y demás materiales de construcción.  
**HIJO DE JESUS PEREZ DE LA FUENTE**  
 Manuel Rivera, 26 y 28. Palencia.

**BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)**  
 PRECIOS ECONOMICOS. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches a la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al administrador.

**Talleres DONCE**  
 TODO EN SU TIEMPO

Aventadoras, Prensas para uva, Norias, Bombas, etc. etc.  
 También se dispone de grupos moto-bomba para agotamiento.  
 Avenida de Valladolid; Teléfono, 257, R.—PALENCIA

**La Ley de Secularización de Cementos**  
 Impresos para hacer disposición expresa enterramiento católico

Se venden en la Librería de **SANTIAGO RINCO**  
 Mayor Principal, 48.—Palencia

Encargue sus impresos en los talleres **EL DIARIO PALENTINO**

**Las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS**  
 dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el **Elisir Estomacal SAIZ DE CARLOS** (STOMALIX)  
 Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.  
 Todas las principales farmacias del mundo.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

**A N U N C I O S E C O N O M I C O S**

**VENDO CUARTONES CHOPO**, precios baratísimos. Grandes existencias. Compró grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo, 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

**SELECCIONADORAS Y PRENSAS PARA UVA**  
 Seleccionadoras M.A.R.O.T. Distintos tipos y rendimientos. Clasificación inmejorable. Precios reducidos. Prensas y husillos nacionales y extranjeros. Gran variedad en tipos a mano y prensas continuas con motor.  
 Pedir presupuesto a Pablo Pinacho Marcos (Cesionario de Múgica, Arellano y Cia.) Avenida Casado del Alisal, 15. Palencia.

**AMA DE CRIA** se ofrece de 22 años, casada, leche de cuatro días. Informarán en Carrion de los Condes, Celestino Martínez.

**AMA DE CRIA** soltera, leche de 12 días, desea criar en su casa, Paredes de Nava, calle del Sol, 2. Informes Mariano González.

**PAPEL DEL ESTADO**  
 Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y pólizas que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina é hijo Lucio González Monje (Abogado).  
 Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y recibe órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.  
 Cotización diaria telegráfica de todos los países.

**POR HABER** dejado la labranza se vende muy barata una aventadora de tamaño grande. Para tratar y verla en Meneses (Palencia), con viuda de Gil Diez.

**SE VENDE** carro seminuevo para dos o tres caballerías, dos machos cerrados y una mula de cuatro años, de dos dedos de alzada, un caballo cerrado y demás aperos de labranza. Dirigirse a Felipe Prieto, en Fuentes de Nava.

**POR LENGUA francesa** enseñanza garantizada en muy poco tiempo hablar, escribir y traducir. Lecciones en casa y a domicilio. Referencias inmejorables. Se hacen traducciones francés español y español francés; comerciales, industriales, etc. Plaza de San Pablo, 4, entresuelo.

**TALLERES RAFOLS**  
 Agricultores. Centrifugos elevadores de paja y para silos, todos metálicos, la última palabra en perfección y garantizados. Reparación de motores, tractores, locomóviles, maquinaria agrícola. Plaza Brigadas, 7. Valladolid. Teléfono 4704.

**ANUARIO "Bailly-Baillière."**  
 Cuatro tomos edición 1930, se vende. Norberto Marcos, Morán y Compañía. Casado del Alisal, "La Cubana". Palencia.

**SE VENDEN** seis obradas de terreno, compuestas de un muelle y varias fincas de labor, en el término de la Casa Pequeña del monte "El Viejo" de esta ciudad. Informarán en la Avenida del 14 de Abril, 11.

**TODOS LOS DIAS HAY INCENDIOS**  
 Extintores para incendios. Representante: AGUADO Colón, número 29.—PALENCIA

**LENTEJAS** medradas, guisantes verdes. Se compran en pequeñas y grandes partidas. Ofertas con muestras a Mateo Martín Bravo, en Herrera de Pisuegra.

**EN SANTA Cruz de la Zarza** se vende una partida de peras de agua y limón. Para tratar en la misma finca con los Colonos.

**CASA** se vende una situada en la Plazuela de San Pablo, 3. Para tratar en la misma.

**POR AUSENTARSE** se vende casa acreditada con Bar y Hospedaje a cien metros de la Estación de Venta de Baños. Para informes Lucio Palenzuela, Bar Marino, en dicho Venta de Baños.

**SE VENDEN** carneros semetales del país y un chivo borro superior. Para ver y tratar en Villalobón, con Fidel Infante.

**SE VENDEN** dos miradores seminuevos. Para tratar Valentín Calderón, 12. Palencia.

**FINCA** en renta "La Encuñada". Se admiten proposiciones para el arriendo de esta finca, tierra laborable 200 hectáreas. Dirigirse a Mariano Robles, San Marcos, 13.

**GRAN OCASION.** Se venden dos máquinas de coser marca Singer, una cilíndrica izquierda, r-2 para guarnecedora, otra bobina central 31 K 15 para sastre, se dan muy baratas. Para verlas y tratar, Taller de Reparaciones de Maximiliano Rodríguez, Colón, 7, en Palencia.

**LENTEJAS** se compran en los almacenes de cereales de Ildefonso López Escapa.

**SE VENDE** un carro par nuevo en el taller de Valentín Pajares, en Paredes de Nava.

**Recordatorios funerales 208**  
 diferentes modelos solo los puede encontrar en el Muestrario que tiene a su disposición en la imprenta.  
**EL DIARIO PALENTINO**  
 (TELÉFONO, NÚM. 6)

**SE VENDE** una galga prueba. Informes Trinidad, en Grijota.

**Agotamientos**  
**Norberto Marcos**  
 Se alquila grupo de motor de gasolina para mientos de pozos y zanjas. Casado del Alisal, "La Cubana". PALENCIA

**MOTO "B. S.A."** en buen estado. 249 HP. Informes Bar Paredes de Nava.

**SE VENDEN** 6 terneros y 2 años. Para tratar en Paredes de Nava, con Alejandro Tejedor.

**AMA DE CRIA.** Se vende para casa de los padres. Dirigirse a Salvador Cepeda, en Paredes de Nava, número 6. Palencia.

**El Diario Palentino**  
 PUBLICA NÚMEROS DE CUARTOS Y OCHO GRANDES PALENTINOS